



C I R C U L A R CSJMEC20-37

Fecha: 3 de marzo de 2020

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

Asunto: *“Información sobre liquidación patrimonial persona natural*

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del aviso, suscrito por la titular del Sexto Civil Municipal de Bucaramanga, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de Liquidación Patrimonial – contra el deudor Diego Reinaldo Díaz Torres C.C.80.801.804, para que sean remitidos al presente expediente radicado 68001-4003-006-2019-00723-00

ANEXO. Un (1) Folio.

Cordialmente,

LORENA GOMEZ ROA
Presidente

LGR/GPCR
Rad. EXTCSJM20-330

